



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Olga María García Giraldo
Demandado	John Fredy Blandón Valencia
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2016 00220 00

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, este despacho accede a lo solicitado y se procederá a oficiar al cajero pagador de la empresa Flores Silvestres S.A., para que procedan a realizar las retenciones ya ordenadas por este Despacho.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb96d5da703631681ffe028db3d5cee76313ca6be671c7064291317f7aa9ab13**

Documento generado en 24/03/2022 03:14:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>